Doctora:
IVONNE DE LEON MEDINA
JEFE DE LA OFICINA DE PROCESOS CONTRAVENCIONALES
SUPERVISOR
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial
E. S. D.

INFORME DE ACTIVIDADES No. 002

ASUNTO: Actividades realizadas en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-59-2024-6038, Informe de actividades No 002 correspondiente a un informe final, cuyo objeto es el siguiente: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA OFICINA DE PROCESOS CONTRAVENCIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL".**

El presente informe lo presento en forma parcial, correspondiente a las actividades de carácter general, así como también abordaré los temas específicos que me fueron asignados durante el período objeto del presente informe.

1. Realizar seguimiento al cumplimiento de las cuotas los acuerdos de pagos celebrados por la Secretaría en ejercicio de sus facultades de cobro coactivo.

 Realice seguimiento al cumplimiento de las cuotas de los acuerdos de pagos celebrados por la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla.

2. Brindar Asesoría a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, en la proyección, tramite y expedición de los actos administrativos de incumplimiento de los acuerdos de pagos celebrados con ocasión al proceso de cobro coactivo.

 Brinde Asesoría a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, en la proyección, tramite y expedición de los actos administrativos de incumplimiento de los acuerdos de pagos celebrados con ocasión al proceso de cobro coactivo.

3. Acompañar la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, cuando la misma a través de sus funcionarios competentes proyecte, tramite y conteste las peticiones, requerimientos y recursos relacionados con los acuerdos de pagos celebrados con ella y demás radicados asignados.

Hice acompañamiento a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, cuando la misma a través de sus funcionarios competentes proyecte, tramite y conteste las peticiones, requerimientos y recursos relacionados con los acuerdos de pagos celebrados con ella y demás radicados asignados.

4. Brindar asesoría a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, para el impulso, trámite y continuación de los procesos de cobro coactivo por parte de los funcionarios públicos investidos de estas competencias.

 Brinde asesoría a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, para el impulso, trámite y continuación de los procesos de cobro coactivo por parte de los funcionarios públicos investidos de estas competencias.

5. Brindar asesoramiento a los funcionarios públicos investidos de estas competencias, durante las distintas etapas y actividades de notificación (en todas sus modalidades) que surjan como ocasión de los actos administrativos y oficios relacionados con las funciones de cobro coactivo.

 Se realizo estudio en la base de datos de la investigación de bienes, para la realización de resoluciones de embargo de la cartera investigada de acuerdos de pago electrónicos 2019. Una vez estudiada se procede a la realización de 4 resoluciones de los siguientes infractores:

NOMBRE DEL INFRACTOR	**No. de Identificación**	**No. de resolución**
YIRA MAYIDE ABIANTUN TAMARA	22502473	RESOLUCIÓN- EI-2024-00408
DIEGO ARMANDO LOPEZ GOMEZ	88268340	RESOLUCIÓN- EI-2024-00409
JOVANI CARLOS MURIEL COMAS	3764540	RESOLUCIÓN- EI-2024-00410
RUBIEL DAVID DIAZ TORO	1140855281	RESOLUCIÓN- EI-2024-00411

6. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato, asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

Realice resoluciones por medio de las cuales se ordenan el archivo de los acuerdos de pagos electrónicos:

- Resolución No. 0302-2024
- Resolución No. 0303-2024
- Resolución No. 0304-2024
- Resolución No. 0305-2024
- Resolución No. 0306-2024
- Resolución No. 0307-2024
- Resolución No. 0308-2024
- Resolución No. 0309-2024
- Resolución No. 0310-2024
- Resolución No. 0311-2024
- Resolución No. 0312-2024
- Resolución No. 0313-2024
- Resolución No. 0315-2024
- Resolución No. 0316-2024
- Resolución No. 0318-2024
- Resolución No. 0319-2024

Realice certificados de estados de cuenta solicitados, descritos a continuación:

- JOGLIS DE JESUS VELASCO VILLARREAL C.C. 9.203.583.
- ALVARO GUZMAN RAMOS C.C. 75.100.080
- ELIANA MARIA CORRO TERAN C.C. 22.667.335
- LUIS JAVIER ALEMAN PICO C.C. 1129540659
- MARIO ANDRES JIMENEZ DE MIER C.C. 1045697614
- DEISY MENCO HERNANDEZ C.C. 1065584480
- LAURA OREJARENA PLATA C.C. 32853737
- IVAN GABRIEL PELAEZ LOPEZ C.C. 72.261.782
- FLOR DE MARIA ORTEGA RIVERA C.C. 32.680.856
- AMANDA MIGUEL TORRENEGRA BERNAL C.C. 112957302
- FREDDY JACINTO VILLANUEVA SARMIENTO C.C. 72.010.436
- ANDREA ESTEFANIA VILLA CERVANTES C.C. 1140845908
- CATALINA JOSEFA GONZALEZ FONTALVO C.C. 36555642
- ESMERALDA ESTHER GRANADOS RADA C.C. 57446812
- CRISTIAN JOSE BOLIVAR PIANETA C.C. 72009792
- BERTHA CECILIA SIERRA GUZMAN C.C. 33153115
- ANA FARINA FARAY PEREA C.C. 1082917182
- FERNANDO TAFUR PEÑA C.C. 3800947
- JAVIER ANDRES NUÑEZ BURBANO C.C. 1044420312
- EDUARDO RAFAEL PERTUZ CABARCAS C.C. 7590506

- YEIMI MILENA CARATT VILLADIEGO C.C. 1048270173
- VANESSA MARGARITA HOYOS DE LEON C.C. 1047403949
- JESIH ISABEL LABRADOR JARAVA C.C. 454421690
- EDUARD MEJIA CASTILLO C.C. 73098321
- KARLA PATRICIA SESIN PARDO C.C. 32734258
- JHON FAIBER LABIO VELASCO C.C. 12282577
- MARIO ANDRES ACUÑA LOMBANA C.C. 1140884785
- ALVARO ANDRES FERNANDEZ OSORIO C.C. 1129575547
- ISMAEL ENRIQUE ZUÑIGA TORREZ C.C. 1118847329
- FRANKLIN CELY QUINCHUCUA C.C. 1121945833
- JOHN JAIRO TORNE SOLANO C.C. 72163721
- YORNEY ALONSO PIEDRAHITA GIRARLDO C.C. 1018347169
- JORGE ABRAHAM CHAMS CHAMS C.C. 8633576
- CARLOS OCTAVIO AREVALO ARAUJO C.C. 8761355
- JOSUE ALEJANDRO CONTRERAS CARRILLO C.C. 1090390692
- ANDRES DE JESUS SOBRINO PARRA C.C. 1140877234
- JANER NASSIB BENDECK ARIAS C.C. 5134971
- ADRIAN TIQUE BASTIDAS C.C. 1075304728
- IVAN RENE LUNA PAJARO C.C. 1018445503
- LORENA PATRICIA PADILLA CORREALES C.C 1.143.114.697
- JHON JAIRO RAMIREZ GONZALEZ C.C. 72311239
- DIOVANY SANCHEZ MENDEZ C.C. 80431453
- ANDRES FELIPE CARABALI CAMILO C.C. 1002923801
- JANY JOSE VANEGAS HERNANDEZ C.C 72.261.027
- MARIA JUDITH CORTES SILVA C.C. 32.632.445
- SEBASTIAN PAEZ SANTRICH C.C. 1192921268
- SHAROON OSLENNY BUITRAGO BENITEZ C.C. 1015417083
- ERICK ADRIAN BUITRAGO BENITEZ C.C. 1.016.002.105
- JAVIER ALBERTO PADILLA MEDINA C.C. 79792457
- LUIS FERNANDO BARRIOS RINCÓN C.C. 7447016
- NESTOR LUIS BLANCO SANCHEZ C.C. 72234753
- LILIANA LUCIA ARIÑO VEGA C.C. 1065571147

Atentamente,

Karime Martinez.

KARIME JULIETH MARTINEZ MELENDEZ
C.C. No 1.140.819.190 de Barranquilla